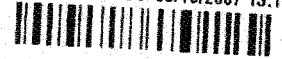


BARCLAYS FONDOS

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva
Pza. de Colón, 2 - 28046 MADRID - Tel.:91 336 13 82

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2007093385 05/10/2007 13:16



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

División de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 2 de octubre de 2007

REF: HECHO RELEVANTE DE SCHOLA DE INVERSIONES SA SICAV

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente ponemos en su conocimiento el siguiente **HECHO RELEVANTE** de la sociedad **SCHOLA DE INVERSIONES SA SICAV** (Nº2136) que anula y sustituye el presentado el 28 de septiembre con Nº 200791921:

"Se ha modificado el valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta de tal manera que en adelante será, para las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, el correspondientes a ese mismo día D.

La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+1, el valor liquidativo del día D, para que IBERCLEAR realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+3."

Sin otro particular, atentamente les saluda

Fdo. :

Inocente Arriaga Labrada

BARCLAYS FONDOS

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva
Pza. de Colón, 2 - 28046 MADRID - Tel.:91 336 13 82

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2007091921 28/09/2007 14:53



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

División de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 28 de septiembre de 2007

REF: HECHO RELEVANTE DE SCHOLA DE INVERSIONES SA ~~SGIC~~

SGICAV

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente ponemos en su conocimiento como **HECHO RELEVANTE** de la sociedad **SCHOLA DE INVERSIONES SA ~~SGIC~~** (Nº2136) que se ha modificado el valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta de tal manera que en adelante será, para las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, el correspondientes a ese mismo día D.

La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+1, el valor liquidativo del día D, para que Bolsa de Barcelona realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+3.

Sin otro particular, atentamente les saluda

Fdo. :

Inocente Arriaga Labrada